

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001 DE 2023
SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD SOLIDARIA Y LA
CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA -
CINCOOP**



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CA - 001 DE 2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	2/03/2023 6:29 PM (UTC-5 horas)	-	1.200.900.229 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
---	---	------------------	------------------------	------------------------	---------------------------------	---	-------------------	--------------------------------	-------------------------

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD SOLIDARIA
MARZO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, y en desarrollo del contrato 111 de 2023 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y Carlos Andrés Valencia Romero, el cual tiene como objeto *“Prestar servicios profesionales que permitan efectuar seguimiento y evaluación al proyecto misional denominado desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional”*, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del convenio de asociación 001 de 2023 suscrito entre la Unidad Solidaria y la Central de Integración y Capacitación Cooperativa CINCOOP, que ascendió a la suma de mil doscientos millones novecientos mil doscientos veintinueve pesos m/cte (\$1.200.900.229), de los cuales la Unidad Solidaria aporta ochocientos cuarenta millones seiscientos mil doscientos veintinueve pesos m/cte (\$840.600.229) amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 11923 del 23 de febrero de 2023, y por su parte CINCOOP aporta trescientos sesenta millones trescientos mil pesos (\$360.300.000,00); que equivale al 30% del valor total del convenio de asociación.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL	5

1. CONTEXTO

COOPERANTE

CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio de asociación 001 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 001 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y procesos participativos que coadyuven a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la asociatividad solidaria para la paz, en las diferentes regiones del país”

RECURSOS

El valor total del presente convenio asciende a la suma de mil doscientos millones novecientos mil doscientos veintinueve pesos m/cte (\$1.200.900.229); Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: ochocientos cuarenta millones seiscientos mil doscientos veintinueve pesos m/cte (\$840.600.229,) amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 11923 del 23 de febrero de 2023, Aportes de CINCOOP: trescientos sesenta millones trescientos mil pesos m/cte (\$360.300.000).

TERRITORIOS A ATENDER

Se evidenció que se pretende atender a las 10 regiones establecidas en la agenda de asociatividad solidaria para la paz, Amazonas, Nororiente, Centro, Sur, Sur Occidente, Eje Cafetero, Oriente, Caribe 1, Caribe 2, Región Especial Pacifico.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un Plan de trabajo de las mesas territoriales para la asociatividad solidaria.
- Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en los talleres enfocados en formar a líderes y lideresas, que desarrollen proyectos con un componente de asociatividad solidaria.
- 22 talleres territoriales realizados, cada uno para al menos 70 participantes por las 10 regiones establecidas en la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, modalidad presencial, con intensidad horaria mínima de 2 días.

- Un documento que recoja la sistematización de los talleres territoriales realizados con las acciones priorizadas en las agendas comunes del territorio.
- Un documento que identifique líneas de acción como propuesta para generar un Plan decenal para la economía social, solidaria y popular.
- Un informe realizado con recomendaciones para futuros procesos educativos en la modalidad de taller.
- Once bases de datos elaboradas y diligenciadas de participantes en los talleres y Una base de datos consolidada.
- Diez bases de datos de las personas que integraran los comités pedagógicos territoriales.
- Diez bases de datos de las personas que integraran los nodos de seguimiento a líneas de acción priorizadas.
- Un taller realizado para al menos 130 participantes, modalidad presencial, con intensidad horaria mínima de 24 horas académicas.

Se evidenció que el listado de productos quedó establecido en el documento Estudios previos convenios de asociación, de fecha febrero de 2023, no así en la minuta del convenio 001 de 2023 de fecha 24 de febrero de 2023. Si bien los estudios previos hacen parte integral del convenio de asociación, se recomienda que el listado de productos se establezca de manera específica como “*Compromisos específicos del asociado*” en la minuta de futuros convenios y/o citar el punto específico del documento de estudios de inversión o estudios de funcionamiento, en el cual se establezcan los productos.

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en:

- Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se verifico la publicación del proceso contractual en la página web de la Unidad en el link <https://www.UnidadSolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2023/Invitacion-Publica-No-01> , así como en el SECOP II.

Se evidenció que en el documento “Invitación pública 01 de 2023 convenio de asociación educación”, se publicó en la página web de la unidad el 16 de febrero de 2023, a las 08:00 am, se estableció como límite de presentación de ofertas el “17 de febrero de 2023, hora 5:00 pm”, si bien la normatividad vigente que regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, en especial el decreto 092 de 2017, no prevé de manera taxativa un término en el que debe permanecer publicada la invitación a presentar ofertas, se recomienda otorgar un plazo mayor, razonable y prudente para futuras invitaciones públicas, que permita a las ESALES interesadas presentar sus ofertas y demás documentos requeridos.

14. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1 Publicación de la invitación	16 de febrero de 2023, hora 08:00 M	https://www.uaeos.gov.co
2 Cierre de los términos y condiciones (Límite para la presentación de ofertas) en físico en la oficina Jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ubicada en la Carrera 10 # 15-22 Bogotá D.C.	17 de febrero de 2023, hora 5:00 pm	https://www.uaeos.gov.co
3 Publicación de la entidad sin ánimo de lucro seleccionada	20 de febrero de 2023, hora 5:00 pm	https://www.uaeos.gov.co
4 Suscripción del Convenio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la selección	

Imagen 1: Cronograma
Fuente Invitación Publica no. 01

> INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Precio estimado total: 1.200.900.229 COP

Número del proceso CA - 001 DE 2023

Título: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE COADYUVEN A GENERAR CONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 120 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Carrera 10 No. 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80161500 - Servicios de apoyo gerencial

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Imagen 2 Oferta publicada en SECOP 2
Fuente SECOP 2

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de administración del

trabajo social. Con respecto al tipo de contrato, este se realizó en virtud de lo que reglamenta el decreto 092 de 2017, el cual desarrolla la contratación con entidades sin ánimo de lucro, y esto se refleja así en SECOP II.

Cronograma

Fecha de Firma del Contrato	24/02/2023
Fecha de suscripción acta de inicio	24/02/2023
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 30/06/2023
Fecha de publicación del Contrato en SECOP 2	2/03/2023 a las 6:29:41 PM(UTC-05:00) Bogotá

Dentro del tiempo que la Unidad Solidaria otorgó a los posibles interesados desde la publicación de la invitación hasta la fecha límite de presentación de ofertas solo se recibió una oferta de: CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA.

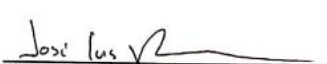
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<i>(Establezca el orden del día y puntualice los temas abordados en la reunión)</i>
Siendo las 5:00 PM del día diecisiete (17) de febrero de 2023, se reunieron para realizar acta de cierre el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica el doctor Jose Luis Pastrana Palacio y Osman Leandro Lizcano Florez, abogado contratista de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para surtir el tramite de audiencia de cierre de entrega de propuestas dentro de la convocatoria publica No. 01 de 2023, en la cual se recibió una sola propuesta del proponente: CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA HORA DE ENTREGA: 4:10 PM FOLIOS: 299
CONCLUSIONES
Siendo las 17:01 del 17 de febrero de 2017, se cierra la presente convocatoria en la cual solo se presenta un solo proponente: CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA
COMPROMISOS
<i>(Establezca compromiso – nombre del responsable – entidad que representa)</i>
DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS
Propuesta y oficio de entrega los cuales constan de 299 folios
En constancia se firma por los que asistieron,
 JOSE LUIS PASTRANA PALACIO Jefe de Oficina Jurídica  OSMAN LEÁNDRO LIZCANO FLOREZ Contratista UAEOS

Imagen 3. Acta de cierre y entrega de propuestas
publicada en SECOP 2
Fuente SECOP 2

Estudios de Inversión

Publicados los estudios de inversión el 23 de febrero de 2023, bajo el nombre “*ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017, Artículo 5)*”, se evidenció el objeto del convenio “*Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y procesos participativos que coadyuven a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la asociatividad solidaria para la paz, en las diferentes regiones del país.*”

El recurso económico que invertirá la Unidad en el convenio de asociación quedó indicado entre otros en el documento de estudio de inversión más específicamente en el acápite denominado “*Análisis económico que soporta el valor de los recursos solicitados*”

Objetivos específicos	Producto	Indicador	Actividades	Presupuesto
Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas	Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	Programas diseñados	Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos	\$840.600.229,00

Imagen 4 estudios previos convenio de asociación publicada en SECOP 2
Fuente SECOP 2

Al realizar un análisis más detallado de la inversión económica del convenio se constató que los recursos otorgados por parte de la UNIDAD SOLIDARIA se focalizarán así:

ACTIVIDADES GENERALES	APORTE DE RECURSOS UNIDAD SOLIDARIA
Equipo de trabajo para la ejecución del proyecto	\$ 123.600.000
Material didáctico	\$ 24.288.500
Procesos formativos	\$ 396.000.000
Desarrollo de capacitaciones in situ	\$ 269.028.320
Comunicación y divulgación de actividades	\$ 1.954.932
Sistematización	\$ 25.728.477
VALOR TOTAL	\$ 840.600.229

Los anteriores valores descritos que integran los “*Estudios Previos Convenio de Asociación*” y que como lo indica el mismo documento, serán revisados por el comité operativo y supervisor del convenio, en razón y teniendo en cuenta sus características y precios, los cuales se advierte que pueden variar dependiendo del territorio y ubicación donde se dé lugar los talleres y demás actividades, como es lógico, esta variación puede darse en razón a las condiciones de acceso geográfico, variación de precios de mercado locales, disponibilidad de infraestructuras para los espacios de formación, y número de asistentes a cada asamblea territorial, entre otros. Circunstancias estas que preliminarmente soportan los recursos solicitados, valorando cada una de las actividades a desarrollar y la cadena de valor de los proyectos y productos a ejecutarse, en la implementación del Convenio de asociación 001 de 2023.

Condiciones del Desembolso

Del análisis tanto de los documentos de estudios de inversión y del convenio de asociación suscrito se identificó en el primero en el punto denominado “forma del desembolso” y en el convenio asociativo en la cláusula cuarta llamada “Forma de pago” se constató que se realizarán tres desembolsos así:

“PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al cuarenta por ciento 40% del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA y que corresponde a la suma de trescientos treinta y seis millones doscientos cuarenta mil noventa y dos pesos m/cte. (\$336.240.092), al perfeccionamiento del convenio, aprobación de garantías, expedición de registro presupuestal, suscripción de acta de inicio y realización del componente de 1 – Educación solidaria - Taller “Estrategias y metodologías para la Asociatividad Solidaria” objeto del presente proyecto, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por UNIDAD SOLIDARIA, presentación de soportes, el informe de las actividades realizadas y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el contratista para la realización del mismo.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO: correspondiente al cuarenta por ciento 40% del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA y que corresponde a la suma de trescientos treinta y seis millones doscientos cuarenta mil noventa y dos pesos m/cte. (\$336.240.092), previo desarrollo y ejecución del cumplimiento del ochenta por ciento (80%) de las actividades contempladas en el convenio de asociación que se suscriba desde lo cooperado de igual manera por la organización sin ánimo de lucro seleccionada, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por UNIDAD SOLIDARIA, y presentación de soportes, el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de actividades establecido y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el contratista para la realización del mismo.

UN TERCER DESEMBOLSO correspondiente al veinte por ciento 20% del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA y que corresponde a la suma de ciento sesenta y ocho millones ciento veinte mil cuarenta y cinco pesos m/cte (\$168.120.045,00), previo desarrollo y ejecución del cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades contempladas en el proyecto, lo anterior desde la materialización de los aportes de las partes, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por UNIDAD SOLIDARIA presentación de soportes, el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de actividades establecido y demás documentos jurídicos y financieros

debidamente presentados por el contratista para la realización del mismo. cada uno de estos desembolsos se encuentran sujetos a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y deben darse, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por UNIDAD SOLIDARIA, y presentación de soportes, el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de actividades establecido y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el contratista para la realización del mismo.”

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11923 del 23 de febrero de 2023, por valor Ochocientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil Doscientos Veintinueve Pesos \$840.600.229 acorde con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOPII.

Invitación Publica

Se encontró en SECOP II dentro de los documentos del proceso, acta de “Certificación de Invitación” en la que se advierte que fue publicada en la sección CONTRATACION de la página web institucional www.UnidadSolidaria.gov.co a partir del día 16 de febrero y hasta las 05:00 PM del día 17 de febrero de 2023. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación en el cual se constató la necesidad de convocar a todas aquellas entidades sin ánimo de lucro interesadas en presentar propuesta para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con sus cometidos institucionales, de acuerdo con lo señalado por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, artículo 5, el cual reglamenta la forma en que se deben desarrollar los convenios de asociación, teniendo como propósito fundamental de la invitación *“Fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía social, solidaria, popular y comunitaria para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas; entre otras poblaciones prioritarias; fortaleciendo el desarrollo de las capacidades asociativas, solidarias y productivas; contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, logrando la generación de ingresos, mejoramiento de condiciones de vida, la dinamización de la economía local y alcanzando la asociatividad territorial para el cambio hacia la paz total”*.

La Oficina de Control Interno destaca de la invitación publica 001 de 2023 los aspectos que deben integrar las propuestas presentadas por las ESAL interesadas así:

- Componente 1 – Definición de herramientas pedagógicas y formación a funcionarios y contratistas.
- Componente 2 – Convocatoria e instalación de Mesas territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz.

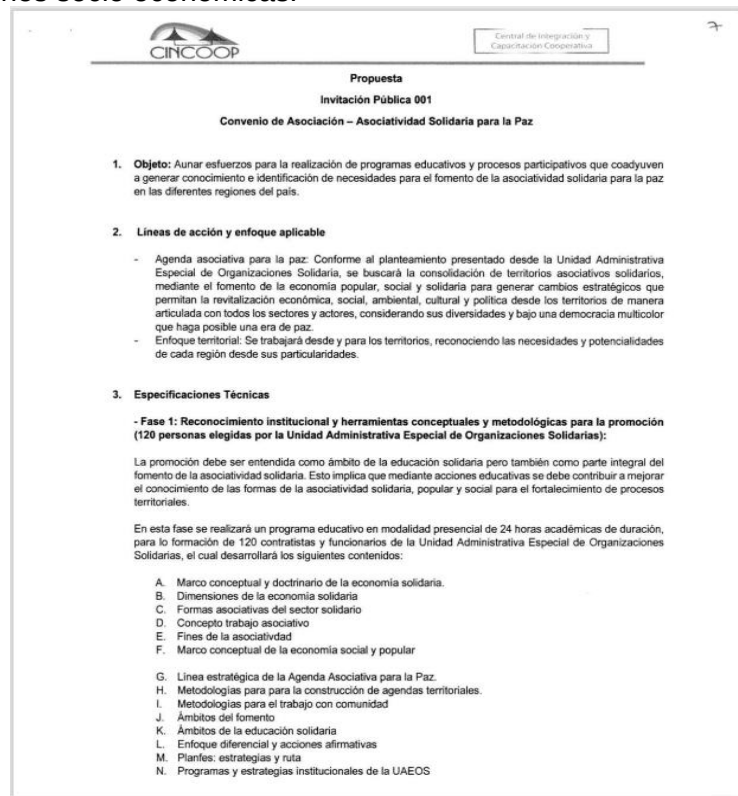
- Componente 3 – Sistematización

Así mismo el documento establece que las acciones que se prevé dentro del convenio que resulte de este proceso, se adelantarán en 10 regiones, de la siguiente manera:

1. Región Amazonía
2. Región Nororiente
3. Región Centro
4. Región Sur
5. Región Pacífico
6. Región Eje Cafetero
7. Región Oriente
8. Región Caribe 1
9. Región Caribe 2
10. Región Suroccidente

Propuesta presentada

Dentro del término en que estuvo vigente la invitación a presentar ofertas, que culminó a las 5:00 pm del 17 de febrero de 2023, solo se recibió una propuesta presentada por CENTRAL DE INTEGRACION Y CAPACITACION COOPERATIVA -CINCOOP, quien se presenta como una entidad sin ánimo de lucro del sector cooperativo y solidario con más de 45 años de experiencia a nivel Nacional, entidad especializada en educación; asesoría técnica empresarial y en todas sus áreas, e investigaciones socio económicas.



CINCOOP Central de Integración y Capacitación Cooperativa

Propuesta
Invitación Pública 001
Convenio de Asociación – Asociatividad Solidaria para la Paz

1. Objeto: Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y procesos participativos que coadyuven a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la asociatividad solidaria para la paz en las diferentes regiones del país.

2. Líneas de acción y enfoque aplicable

- Agenda asociativa para la paz: Conforme al planteamiento presentado desde la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se buscará la consolidación de territorios asociativos solidarios, mediante el fomento de la economía popular, social y solidaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz.
- Enfoque territorial: Se trabajará desde y para los territorios, reconociendo las necesidades y potencialidades de cada región desde sus particularidades.

3. Especificaciones Técnicas

- Fase 1: Reconocimiento institucional y herramientas conceptuales y metodológicas para la promoción (120 personas elegidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias):

La promoción debe ser entendida como ámbito de la educación solidaria pero también como parte integral del fomento de la asociatividad solidaria. Esto implica que mediante acciones educativas se debe contribuir a mejorar el conocimiento de las formas de la asociatividad solidaria, popular y social para el fortalecimiento de procesos territoriales.

En esta fase se realizará un programa educativo en modalidad presencial de 24 horas académicas de duración, para la formación de 120 contratistas y funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el cual desarrollará los siguientes contenidos:

- A. Marco conceptual y doctrinario de la economía solidaria.
- B. Dimensiones de la economía solidaria
- C. Formas asociativas del sector solidario
- D. Concepto trabajo asociativo
- E. Pines de la asociatividad
- F. Marco conceptual de la economía social y popular
- G. Línea estratégica de la Agenda Asociativa para la Paz.
- H. Metodologías para para la construcción de agendas territoriales.
- I. Metodologías para el trabajo con comunidad
- J. Ámbitos del fomento
- K. Ámbitos de la educación solidaria
- L. Enfoque diferencial y acciones afirmativas
- M. Planes: estrategias y ruta
- N. Programas y estrategias institucionales de la UAEOS

Con base en la propuesta presentada, la Oficina asesora jurídica analizó la documentación y estableció que cumple de manera integral y detalla con los requerimientos exigidos en la Invitación Pública N° 01 de 2023, consecuentemente la entidad que realiza dicha propuesta se ajusta con lo reglamentado en el decreto 092 de 2017, que desarrolla el artículo 355 de la Constitución Política, y que permiten la celebración y procedencia de la contratación de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, por medio de contratación de régimen especial.

Adicionalmente se evidencia en la propuesta que el Cooperante estaría en disposición económica de realizar un aporte en dinero que asciende a la suma de trescientos sesenta millones trescientos mil pesos \$360.300.000; que equivale al 30% del valor total del convenio, lo anterior de conformidad a los convenios de asociación establecidos por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017 dinero que se invertiría así:

ACTIVIDADES GENERALES	APORTE DE RECURSOS CINCOOP
Equipo de trabajo para la ejecución del proyecto	\$ 24.000.000
Material didáctico	\$ 38.700.000
Procesos formativos	\$ 50.000.000
Desarrollo de capacitaciones in situ	\$ 84.243.200
Comunicación y divulgación de actividades	\$ 6.300.000
Sistematización	\$ 1.806.800
Gastos operativos, administrativos, y financieros	\$ 155.250.000
VALOR TOTAL	\$ 360.300.000

Se evidenció certificación bancaria de CONFIAR COOP, de fecha 17 de febrero de 2023, en la cual se evidencia que CINCOOP tiene con una cuenta de ahorros con un saldo de \$61.725.009 como recurso disponible para soportar su aporte.

Selección

Mediante la Resolución 066 del 24 de febrero de 2023, se decide suscribir convenio de asociación con la entidad sin ánimo de lucro CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA -CINCOOP quien presentó propuesta y cumplió con todos los requisitos estimados en la Invitación Pública No. 001 de 2023, con fundamento legal en la causal señalada en el literal “G” numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 que establece dentro de las causales de contratación directa, *“Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;”*, según lo definido en el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Documentación

Nombre del documento	
1. CERTIFICACION DE INVITACION (1).pdf	Descargar
2. SOLICITUD CDP.pdf	Descargar
3. CDP 11923.pdf	Descargar
4. ESTUDIOS.pdf	Descargar
5. INM LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA.pdf	Descargar
6. ACTA DE REUNION.pdf	Descargar
7. REGISTRO DE ASISTENCIA.pdf	Descargar
CDP11923 MESAS TERRITORIALES MESAS 0 Y 1... (002).pdf	Descargar
CERTIFICACION BANCARIA CINCOOP.pdf	Descargar
LISTA DE CHEQUEO CONVENIO.pdf	Descargar
RESOLUCION DE JUSTIFICACION CONVENIO DE ASOCIACION ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017 -001 DE 2023 firmado.pdf	Descargar
RUT CINCOOP CONTRASEÑA 1.pdf	Descargar
OFERTA CINCOOP_compressed.pdf	Descargar

Documentación

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
CENTRAL DE INTEGRACION Y CAPACITACION COOPERATIVA	1.200.900.229.00 COP	Descargar	Ver contrato

Imagen 5 Resolución de justificación convenio de asociación, publicada SECOP 2.

Fuente SECOP 2

Designación de Supervisor

Se evidenció que se designó al funcionario John Jairo Rojas como supervisor del convenio, sin embargo, en el sistema SECOP2 no se evidenció dicha designación en el ítem Histórico de asignaciones:

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	28 días de tiempo transcurrido (3/03/2023 5:05:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE LUIS PASTRANA PALACIO

Se recomienda actualizar la información del histórico de asignaciones en SECOP2

Convenio

A los 24 días del mes de febrero de 2023 se suscribe entre el Doctor, RONAL ALFONSO TORRES TORRES, en su calidad de Subdirector Nacional de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, teniendo en cuenta las facultades de ordenación del gasto delegada, en la Resolución No. 423 del 20 de septiembre de 2018 y SALOMON SOTELO CASTIBLANCO, como representante legal de CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2023 por un valor total de Mil Doscientos Millones Novecientos Mil Doscientos Veintinueve Pesos M/Cte (\$1.200.900.229); Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: Ochocientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil Doscientos Veintinueve Pesos M/Cte (\$840.600.229,00) amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11923 del 23 de febrero de 2023, Aportes del asociado: Trescientos sesenta millones trescientos mil pesos (\$ 360.300.000); que equivale al 30% lo anterior de conformidad a los convenios de asociación establecidos por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

Se evidenció por la oficina de control interno que este convenio cumple con lo estipulado el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, con relación a los Convenios de Asociación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro para cumplir actividades propias de las Entidades, todo esto en consonancia de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública. Adicionalmente se verificó que el citado convenio fue publicado debidamente en SECOP II.

Constitución de Garantías

Dentro del convenio de asociación 001 de 2023, específicamente en la Cláusula sexta se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD SOLIDARIA garantía única que ampare:

- El Cumplimiento del convenio por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término del mismo y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.
- La calidad del servicio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término del convenio y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.
- Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término de la misma y tres (3) años más.
- Responsabilidad civil extracontractual. El asociado se obliga además a constituir una póliza de seguro que ampare los posibles daños que se puedan causar a terceros en el desarrollo de las actividades

La oficina de control interno, verificó la información de la póliza en el sistema SECOP 2, encontrando:

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☐ Sí ☒ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido (2/03/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido (2/03/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido (2/03/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extracontractual ☐ Sí ☒ No

☒ % del valor de la oferta 20

Fecha límite para entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido (2/03/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Imagen 6 Configuración financiera – garantías

Fuente SECOOP 2 <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

La Oficina de control interno procedió a solicitar el expediente físico, evidenciando las pólizas

- Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE 1440101053382 de Seguros del estado, con las coberturas de Predios, labores y operaciones por \$168.120.045, desde el 24 de febrero de 2023, hasta el 30 de junio de 2023.
- Cumplimiento entidad estatal – 1444101176299 de Seguros del estado, por \$420.300.114 con cobertura:
 - Cumplimiento del contrato desde el 24 de febrero de 2023, hasta el 30 de octubre de 2023
 - Calidad del servicio desde el 24 de febrero de 2023, hasta el 30 de octubre de 2023
 - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales desde el 24 de febrero de 2023, hasta el 30 de junio de 2026.

Se recomienda cargar las pólizas en el sistema SECOP 2, en el ítem “garantías del proveedor”

ACTA DE INICIO

Se evidenció acta de inicio en el expediente físico, de fecha 1 de marzo de 2023, suscrita por John Jairo Rojas Millán (supervisor) y Salomón Sotelo Castiblanco (Representante legal del cooperante), sin embargo, no se evidenció cargada en SECOP2.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que en el documento “Invitación pública 01 de 2023 convenio de asociación educación”, se publicó en la página web de la unidad el 16 de febrero de 2023, a las 08:00 am, se estableció como límite de presentación de ofertas el “17 de febrero de 2023, hora 5:00 pm”, si bien la normatividad vigente que regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, en especial el decreto 092 de 2017, no prevé de manera taxativa un término en el que debe permanecer publicada la invitación a presentar ofertas, se recomienda otorgar un plazo mayor, razonable y prudente para futuras invitaciones públicas, que permita a las ESALES interesadas presentar sus ofertas y demás documentos requeridos.
- Se evidenció que el listado de productos quedó establecido en el documento Estudios previos convenios de asociación, de fecha febrero de 2023, no así en la minuta del convenio 001 de 2023 de fecha 24 de febrero de 2023. Si bien los estudios previos hacen parte integral del convenio de asociación, se recomienda que el listado de productos se establezca de manera específica como “*Compromisos específicos del asociado*” en la minuta de futuros convenios y/o citar el punto específico del documento de estudios de inversión o estudios de funcionamiento, en el cual se establezcan los productos.

- Se evidenció que se designó al funcionario John Jairo Rojas como supervisor del convenio, sin embargo, en el sistema SECOP2 no se evidenció dicha designación en el ítem Histórico de asignaciones, se recomienda actualizar la información del histórico de asignaciones en SECOP2.
- Se evidenció acta de inicio en el expediente físico, de fecha 1 de marzo de 2023, suscrita por John Jairo Rojas Millán (supervisor) y Salomón Sotelo Castiblanco (Representante legal del cooperante), sin embargo, no se evidenció cargada en SECOP2, se recomienda cargar el acta de inicio en el SECOP2.
- No se evidenció cargada la información ni el documento de póliza de garantía en el sistema SECOP II, incumpliendo lo establecido en la cláusula sexta garantías, del convenio de asociación que establece “...las pólizas correspondientes cumpliendo con lo aquí exigido a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción de la minuta de convenio de asociación” se recomienda publicar inmediatamente la póliza en el sistema SECOP II.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Carlos Andrés Valencia Romero
Contratista